

DIARIO DE BARCELONA,



Del sábado 6 de

setiembre de 1834.

San Petronio Obispo y Confesor y San Eleuterio Abad.

Las cuarenta horas estan en la Iglesia parroquial de San Pedro : se reserva á las siete de la tarde.

Sale el Sol á las 5 horas y 35 minutos, y se pone á las 6 y 25

Dia.	horas.	Termómetro.	Barometro.	Vientos y Atmósfera.
30	6 mañana.	17	6 33 p. 1.1	S. sereno.
id.	2 tarde.	20	4 33	2 S. S. E. id.
id.	10 noche.	19	3 33	3 S. S. E. sereno.

ESPAÑA.

Zaragoza 2 de setiembre.

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON. — PLANA MAYOR.

El brigadier Linares con fecha del 28 del anterior desde el Roncal, dice al Excmo. Sr. Capitan General lo siguiente.

„Excmo. Sr.: conforme con lo que insinué á V. E. dispuse esta mañana mi marcha desde el pueblo de Sigües para este punto, habiéndome detenido un corto rato en la villa de Salvatierra para tomar las disposiciones conducentes á la captura de los aduaneros de Burgui, que no la juzgaba difícil en atencion á que suponía no se hallarian enterados de mis movimientos; con efecto despues de haber hecho marchar por la izquierda una parte de los Roncaleses armados con algunos Lanceros, para tomar la retaguardia del pueblo, hice se dirigiese por el camino directo el capitán D. Mariano Sanz con una partida de Carabineros, y el resto de Roncaleses y Lanceros. El puente de Burgui, punto de situacion de la aduana rebelde domina el camino á un cuarto de hora de distancia, lo que impidió á Sanz el poder ocultar su movimiento; pero cayendo repentinamente sobre los facciosos, los persiguió á tan corta distancia que solamente debieron su salvacion á la escabrosidad del terreno y á su ligereza y práctica en él. El gefe ó nomiado administrador fué hecho preso y en el acto pasado por las armas, despues de haber recibido los auxilios espirituales.

Los Roncaleses que me acompañan mostraron en esta ocasion su bizarría y decision, como igualmente el capitán D. Mariano Sanz.“

El coronel Nogueras con fecha del 23 desde Cretas traslada á S. E. el siguiente parte del teniente coronel Soradilla.

„Excmo. Sr.: El teniente coronel D. Vicente Soradilla me dice desde Valjunquera lo siguiente. — Por noticias que he tenido se habian trasladado de una masada inmediata al convento de Gracia de la Fresneda á este pueblo los facciosos Manuel Maestre y Rafael Espino, el primero comerciante de Morella y padre del cabecilla, he mandado reconocer primeramente por los dos subalternos de la compañía la casa de Espino, y no habiéndolo encontrado en esta mandé reconocer la de Maestre, y no habiéndole encontrado, amenacé á Espino con la vida si no me lo manifestaba, á lo que me contestó que si se la perdonaba enseñaría la trampa donde podria hallarse, y efectivamente á esta hora, que son las diez, queda ya preso en mi poder. Lo que pongo en conocimiento de V. S. para que se sirva decirme á la mayor brevedad que deberá hacer de ellos.

El Coronel Nogueras ha remitido á Maestre á Morella para que sea allí pasado por las armas en razon á haber sido el primero que dió el grito de rebelion en aquel punto; Espino pasará á esta ciudad á disposicion del Excmo. Sr. Capitan general.

El subteniente D. Cristóbal Julian de la 2.^a compañía de preferencia de esta capital, con fecha del 30 desde Muniesa pone en noticia de S. E. que á una hora de Blesa consiguió verificar la aprehension en aquella mañana de los rebeldes Salvador Colas y Salvador Serrano, los que ha mandado S. E. sean fusilados en Blesa pueblo de su naturaleza, por ser ambos de los que, despues de haberse acogido al indulto, se reunieron últimamente al rebelde Conesa.

El Sr. Gobernador de Alcañiz con la misma fecha del 30 dice al Excelentísimo Sr. Capitan general que tiene la mayor satisfaccion en poner en el superior conocimiento de S. E. que los pueblos de aquel Partido conociendo ya sus verdaderos intereses van decidiéndose de un modo positivo y ostensible á defender activamente la causa de la legitimidad. Manifestando en corroboracion de esto la aprehension verificada de dos facciosos en el 26 por la justicia del pueblo de Ariño, y la conducta observada por la de Aguaviva que en fecha del 29 le da parte de que habiéndose presentado á las ocho de la mañana dos facciosos del mismo pueblo, fueron aprehendidos y puestos á disposicion del comandante de Urbanos de Calanda, los que serán fusilados, si como los del primer pueblo, resulta haber sido de los que han reincidido en el delito de rebelion.

D. de Zaragoza.

Madrid 26 de agosto.

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Real orden.

Teniendo, en consideracion la notoria necesidad y trascendental impor-

fancia de alejar en cuanto sea posible los peligros que pudieran comprometer las muy preciosas vidas de SS. MM. y A. la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Luisa Fernanda; y que ante tan augustos y caros objetos ninguna atencion merecen las reglas comunes sobre los perjuicios de las comunicaciones sanitarias; se ha servido S. M. mandar que lo dispuesto en Real orden del 24 del presente acerca de la disolucion de los cordones, no se entienda en manera alguna con el establecido muy prudentemente, ó que en adelante se establezca para custodiar y proteger contra el terrible azote del cólera las inestimables vidas de SS. MM. y A.; y que lo dispuesto en la precitada orden sea sin perjuicio de todas las precauciones dictadas ó que en adelante aconsejare la segura conservacion de tan precioso depósito, en cualquier sitio donde residiere, y dentro del radio señalado ó que se designare con este fin y con el de asegurar los medios de subsistencia necesarios para las Reales Personas y comitiva que las acompañe. De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1834. — Josef Maria Moscoso de Altamira.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Circular comunicada á los Gefes de los cuerpos de la Milicia Urbana de esta capital.

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña. — Plana mayor. — En Real orden que me comunica el Sr. Ministro de la Guerra de 22 del anterior me dice, que la REINA Gobernadora del Reino á nombre de su augusta Hija la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, con presencia de mi parte sobre la desagradable ocurrencia de la noche del 15 del mismo mes, ha tenido á bien mandar que dé las gracias á los Gefes, Oficiales y demas individuos de la Milicia Urbana por el celo que acreditaron en favor del orden y buen nombre de sus cuerpos.

Al hacer saber esta Soberana resolucion á los beneméritos individuos de dicha Milicia á quienes compete, no puedo menos de secundar con la mayor satisfaccion, su lealtad, entusiasmo y cordura manifestadas en todas las ocasiones en que ha sido necesaria su cooperacion, tanto para combatir abiertamente á los enemigos de nuestra adorada REINA como para sostener el orden en cualquiera parte donde las tenebrosas intrigas de los dos partidos revolucionarios que intentasen alterarlo, si bien con distintos pretextos, con el mismo resultado funesto para el tiempo de la buena causa y suerte de los que la han servido con generosidad y con riesgo.

Por estas razones uno á las gracias que tan dignamente les dispensa S. M. las mias como Autoridad y como compatriocio, pudiéndoles asegurar, que me vanaglorio de la disciplina, subordinacion y moderado comportamiento con que han correspondido á los desvelos y constante solicitud con que he procurado organizar esta apreciabilisima institucion que hasta el dia ha sido un suplemento de la fuerza del ejército permanente, imitando sus virtudes y señalándose en los combates; y por lo mismo deseo y espero que cada dia se afianze mas y mas este escelente espíritu, no tolerándose en sus filas á ninguno que no pueda corresponder en todas ocasiones á tan

honrosa y especial confianza. — Dios guarde á V. muchos años. Esparra-
guera 4 de setiembre de 1834. — Manuel Llauder.

Suscripcion abierta por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en
socorro de los indigentes.

	<i>Rs. vn.</i>
El general D. Manuel Pueyo.....	85
D. Josef Marimon.....	60
D. Josef Lapeyra.....	200
La Rda. Comunidad de Sta. Mónica de PP. Agustinos descalzos, por ahora.....	100
D. Joaquin Gebriá, por ahora.....	500
D. Valentin Llozer, por ahora.....	200
El superior y sacerdotes de la casa de la Mision seglar de la presente ciudad, por el presente setiembre, otros.....	320
D. Bernardo Font ofrece sesenta rs. mensuales durante su voluntad, y entrega por tres meses.....	180
D. Francisco Josef Bofarull.....	100

AVISOS AL PÚBLICO.

Aberturas de registro. A últimos del corriente mes saldrá para Puerto Rico al mando del capitán D. Gaspar Moreu la polacra Semirámide, la que admitirá pasajeros, para quienes tiene muy buenas comodidades.

Las mismas conveniencias ofrece la cámara del nuevo bergantín nombrado el Joven Adonis, su capitán D. Josef Ros, que verificará tambien su salida para Matanzas y la Habana del 20 al 25 del actual: ambos se despachan en la calle de Basea, piso segundo de la casa num. 12.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Palma en Mallorca en 3 dias el jabeque San Antonio, de 40 toneladas, su patron Josef Estades, con almendron, gomas, otros efectos y la correspondencia. Ademas 10 buques de la costa de esta provincia con vino, aguardiente, carbon y leña.

Despachadas.

Polacra española Dorotea, capitán D. Pablo Millet, para la Habana con frutos y efectos. Místico id. S. Pedro, capitán D. Andres Manau, para id. con id. Id. Vulcano, patron Juan Maristany, para Sta. Cruz de Tenerife, con aguardiente, papel y otros géneros. Laud Rosario, patron Gaspar Zapater, para Vinaroz con efectos y lastre. Ademas 7 buques para la costa de esta provincia en lastre.

Libros. *Elementos de la Notaria*, por D. Maria Josef Sala, escribano, natural de S. Felio de Guixols. — Esta es la primera obra que en idioma catalan y con la mayor claridad, concision y orden reune de un modo sencillísimo y del todo perceptible lo mas esencial para entrar á la ciencia del notario; facilita admirablemente el estudio de tan honrosa facul-

dad; presenta los modelos mas lacónicos de los contratos y últimas voluntades, sin el ininteligible farrago de cláusulas rutineras; y por medio de definiciones las mas exactas hace percibir perfectamente un grande número de materias de la notaria. Obra en todos conceptos utilísima. Un tomo en 8.^o á 5 rs. vn. Véndese en la oficina de este periódico.

Suscripcion. Continúa abierta en esta misma oficina y demas puntos señalados, la del Diccionario de la notaria, ó pequeña biblioteca del Escribano; por D. Maria Josef Sala: un tomo de mas de 600 páginas en 8.^o grande. Al recibir la 1.^a entrega se pagarán 12 rs. adelantándose otros 12 rs. por la 2.^a; obra útil generalmente á todas las personas, á todas las clases, y en especial á los depositarios de la fé pública.

Funciones de iglesia. Continúa la rogativa en la parroquial de S. Miguel, en la de los Santos Justo y Pastor, en la de San Jaime, en la de San Cayetano, en la de Sta. Maria del Mar, y en la Merced.

La parroquial de San Cucufate al fin de implorar la divina Misericordia para que nos libre del azote del cólera, tendrá rogativa por el espacio de tres dias que empezarán mañana; por la tarde á las siete menos cuarto se rezará el santo rosario, se descubrirá á su Divina Magestad, seguirá un rato de oracion mental, luego el serafico trisagio, concluyéndose con las letanias y reserva á que asistirá la Rda. Comunidad.

La cofradia y pia unjon de nuestra Señora de Bellvitja establecida en la capilla del Santo Angel de la Guarda de la calle del Hospital, consagra á su celestial patrona la Virgen de Bellvitja, abogada contra la peste, un devoto novenario, al que se dará principio hoy á las seis de la tarde con el rezo del santo rosario, y seguidamente el ejercicio de la novena, el cual se continuará los demas dias consecutivos á la misma hora. Domingo dia 14 y último del novenario, por la mañana habrá un competente número de misas, y por la tarde se hará la misma funcion que en los dias anteriores.

Mañana primer domingo de mes en la iglesia de la Real Congregacion de nuestra Señora de la Esperanza habrá Comunion general á las siete y media de la mañana con plática preparatoria; y por la tarde á las cuatro habrá los ejercicios acostumbrados, con sermón que hará el M. R. P. Fr. Josef Bogudá, Servita.

La Real, antigua y venerable Congregacion de esclavos de Jesus Sacramentado establecida en la iglesia de Santa Marta, celebrará mañana la acostumbrada funcion de primer domingo de mes: hoy despues de la oracion mental diaria habrá plática preparatoria para la sagrada Comunion general del dia siguiente que será á las siete: á las diez y media solemne oficio en el que se expondrá á su Divina Magestad quedando patente lo restante del dia, y concluido el oficio se celebrará Misa rezada: por la tarde á las cinco se empezarán los ejercicios acostumbrados, en seguida predicará el Rdo. D. Josef Benite Atance, Beneficiado del Pino, y despues de las letanias del Santisimo Sacramento, se hará la procesion por la iglesia y dará la bendicion con su Divina Magestad.

Avisos. Cualquiera familia ó persona decente, que quiera ceder una

salita con alcoba á un caballero dándole de comer y demas asistencia; dejará apuntacion de su casa al mozo de oficio de la Pagaduría de la Ordenacion Francisco Larrosa, que vive frente la casa del Excmo. Sr. Conde de Sta. Coloma.

Una señora que habita en un segundo piso inmediato á la Rambla desea alquilar parte de su habitacion amoblada á una familia decente, ó bien cuidar dos ó tres señores dándoles todo lo necesario: el colchonero de la calle nueva de S. Francisco informará.

El Sr. Nicolas Latour de nacion francés, maquinista en toda clase de metales, construye y compone bombas propias para fábricas y jardines; chimeneas económicas á la francesa, estufas, cerrajas de seguridad á la Bramá y todo lo perteneciente á su oficio: vive en la calle de Trentaclaus, tienda num. 29.

Una señora viuda desea encontrar un caballero de buena conducta á quien dará habitacion y toda asistencia: el que le conviniese acudirá á la calle de Lancaster, tienda num. 23 al lado del maestro de niños.

Ventas. El que quiera comprar una mesa de villar con sus correspondientes bolas y tacos, se conferirá con el carpintero Pedro Colomines, en la plaza de la Barceloneta, frente al estanquillo, quien dará razon.

Pérdidas. En la calle den Raurich se perdieron unos anteojos con guardacion de plata y estuche de carton encarnado: en la Rambla, núm. 15, frente San Josef, piso cuarto, gratificarán con 8 rs. vn. su devolucion.

La persona que haya encontrado un ridiculo de raso negro azulado bordado de sedas de colores, que se perdió en la puerta del Teatro, se servirá entregarlo en la plaza de Santa Ana, núm. 15, casa del Marques de Sardañola, donde darán mas señas y un duro de hallazgo.

Se suplica al que hubiese recogido un baston de bombú que por puño tenia una mano de marfil, el cual se perdió saliendo del baño al entrar en las casas de la Barceloneta, se sirva entregarlo en la plazuela de los Plateros, casa Tamborini, que se gratificará.

Se perdió una sortija de diamante brillante que figura almendra: quien sepa su paradero sírvase avisarlo al señor Josef Matas, andador de los plateros, que dará una gratificacion.

Nodriz. En la calle de las Carretas, num. 41, vive una ama de 26 años de edad, recién parida que busca para criar.

Teatro. Guerra abierta, ó sea El tratado singular: comedia en tres actos y en verso, escrita en francés y traducida al castellano por un literato, cuya delicada pluma no solo supo conservar las gracias del original, sino tambien añadirle otras muchas propias de nuestro precioso lenguaje. Su asunto fundado en los repetidos ardidés de un galan que se empeña en arrancar á su querida del poder de un astuto Argos que la guarda, presenta una reunion de escenas cómicas sumamente picantes, que mantienen al espectador en una continua curiosidad. El placer con que siempre la ha visto este respetable público, ofrece las mas lisongeras esperanzas para el éxito de la representacion de este dia. Seguirá un intermedio de baile; dando fin con un divertido sainete. A las 7½.

Actores: Sras. J. Perez y J. Ferrer: Sres. Armenta, Tormo, Perez Agüado, Robreño y Catalá.

Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por el Colegio de Corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona en 5 de setiembre de 1834.

Sueldos el cuartal.		Id. Diablonos. . . . F.		à
Zcete. Del pais. . . .	27 6 á 28 6	Sueldos libras		
De Tortosa.	27 6 á 28 6	Cacao. De Caracas. . A.	8	à 10
De Málaga.	27 à 27 6	De Maracaibo.	8 6	à 9
De Sevilla. id.	27 à 27 6	De Trinidad.	7 6	à 7
Duros la pipa de 4 cargas à bordo.		De Guayaquil. . . . C.	7	à 7 4
Aguardiente. Prueba de		Duros quintal.		
Holanda 19½ gr. N . . .	28 à 29	Café. Habana.	13	à 11½
Refinado de 25 g.s. . .	36 à 37	De Puerto Rico.	13½	à 12½
Espíritus de á 33 gs . .	46 à 47	Pesetas libras		
Pipa xerezana de 68 c.		Canela. De Holanda 1.ª A.	10¾	à 11½
Id. de 35 id.	50 à 51	Idem segunda.	7	à 9
Barriles 58 p. c. . . .	à 6¾	Duros quintal.		
Pesos quintal.		Cañamo. Del pais.	à	
Agodon. Fernamb.s.c. . .	à 32	De Bolonia.	9	à 9¾
Ceara.	à	De Aucona.	7½	à 8
Marañon.	30½ à 31	Duros quintal.		
Bahía.	à	Cera. Blanca de la Ha-		
Pará. N.	à 28	bana. s. c. F.	28	à 29
Minas novas	à	Id. amarilla de id. . . .		à 20
Nueva Orleans. s. c. . .	25 à 26	Id. amari. de Cuba s. c. .		à 20
Puerto Rico. . . . N.	28 à 29	Id. amarilla de Nue-		
Cuba.	27½ à 28	vitas.	23½	à 24
Libras quintal.		Sueldos libras		
Almend. De Esperanza s.c.	32 à 32½	Id. ama.ª de Valencia F		à 9 6
De Mallorca.	22½ à 23	Clavos. De especie. C. 13 6 à 15		
Duros quintal.		Duros quintal.		
Anis. Del pais s. c. . . .	9½ à 10	Cobre. Del reino en pa-		
De Alicante s. c.	9½ à 10	nes C. 16		à 18
Sin precios fijos.		Idem en barritas.		à 20
Añil. Flor Guatemala N	7	Libras quintal.		
Idem de Caracas. . . N.	6¾ à 5¾	Cueros al pelo. De Bue-		
Guatemala sobresal. N.	6	nos Aires de 22 á 26 ff. 30		à 31
Corte. N.	4½ à 3½	Del Brasil.	27	à 28
Pesetas quintal.		Id. salados.	22	à 22½
Arroz. De Valencia. s. c.	22½ à 25½	De la Habana.	26½	à 27
De Cullera.	20 à 21	De Cuba.	27	à 26
Pesetas libra.		De Puerto-Rico dulces.	28	à 28½
Azafran. la Mancha. . .	21½ à 22	De id. salados.	23	à 22½
De Aragon.	21 à 21½	Sueldos Can. Cat.		
Libras quintal.		Duelos. De roble rojo de		
Azucar. De la Habana. s.c.	14	Calabria.	57	à 58
Surtido 3/5 y 2/5. . . .	13	De Norte de América.	75	à 80
Quebrado.	12	Pesetas botadas.		
De Cuba blanco.	11 10 à 13	De castaño.	14½	à 15½
De id. quebrado.	12 10 à 11 10	Sueldos Can. Cat.		
Duros quintal.		Duelos de roble rojo de		
Bacalao. De Noruega. N.	à	Romanía.	54	à 55
De Islandia. F.	à	Sueldos libras		
Pezpalo abierto. . . . F.	à	Grana. Plateada.	8½	à 8
Id. redondo. F.	à	Id. morellona.	8½	à 8

Pesetas cuartera.

Granos. Trigo de Aragon S.	15½	á	16
Candeal de Valencia S	17½	á	18½
Xexa id. S.		á	16½
De Sevilla. S.	15	á	16
De San. r blanco	17	á	18
De Bilbao. seg. cal. . . .	15	á	16
De Coruña. S	16	á	16½
De Aguilas candealillo	16½	á	17
Cebada de Cartagena. S.	7	á	6½
Centeno de Santander y Coruña. S.		á	9½

Duros caja.

Hoja de lata surtidas. . . 13 á 13½

Pesetas quintal.

Harinas. De Santan. 1.ª S.	18½	á	19
Id. segunda. S.	13	á	14

Pesetas barril.

Jabon. Duro jaspeado del pais.	32½	á	33
---	-----	---	----

Pesetas quintal.

Palo. Amarillo.	5	á	7
Brasilete nicaragua. . . .	32	á	33
Campeche.	7¾	á	8

Sueldos libra.

Pimienta. Negra. . . A.	4	á	4 6
De Tabasco.		á	

Pesetas el quintal.

Plomo. De Almería. . . .	16	á	17
--------------------------	----	---	----

Duros quintal.

Queso. De Holanda. . N.	13	á	12
-------------------------	----	---	----

Pesetas libra.

Sedas. Hilandero de Va- lencia. N.	19	á	20
Entredoble. N.	17½	á	18
Tramas de Valencia. N.	16½	á	17
De Aragon fina. . . N.	14½	á	15

FLETES.

Trieste	Pf. Pipa.
Inglaterra en buque ingles	46 á 47 schs.
por tonelada	10 p. c. y 3 reg.
Holanda	55 Fl. cada lastre 10 p. c. 3 reg.
Bremen y Hamb.	Ms. cor. 72 á 74 id.
Báltico segun los destinos	id. 78 á 85 id.
Habana Pfs.	5 á 6 pipa buque estran- gero y 10 p. c.
Id.	10 á 11 buque español id.
Puerto Rico	id. extranjero.
Montevideo	7½ á 8 id. id.
Buenos Aires	8 á 8½ id. id.

Idem medianas. . . N.	13	á	13½
Idem pelo torcido del pais. N.	20	á	23
Id id. id. trama fina N.	18	á	19
Id. id. torcido estran- gero á 2/e del título de 25 á 28 dineros. . .	27	á	29

Precios en depósito.

Libras quintal.

Azucar. De la Habana	
blanco.	12 101 13 10
Id. 3/5 b. y 2/5 q. . . .	11 101 13
Id. quebrado.	10 101 11

Libras carga.

Aguardiente. En Reus.

Holanda	á
Refinado.	á
En Tarragona Holanda.	á
Refinado.	á

Cambios.

Londres	37 11/16 á ¾ á v. f.
Paris	15 y 80 á 95 c. á id.
Marsella	15 y 72 1/2 á 80 c. á id.
Génova	
Madrid	1 á 1 3/8 p. c. daño.
Cadiz al par y ¼ p. c. id.	
Sevilla	1 á 1 3/8 p. c. id.
Valencia	1½ p. c. id.
Málaga	5/8 p. c. id.
Lorca	2 p. c. id.
Zaragoza	
Cartagena	
Reus	1/8 p. c. id.
Tarragona	1/8 p. c. ben.
Títulos al portador	de 4 p. c. oo.
Vales reales no cons.	32¾ p. c. daño.
Deuda sin interes	oo.

SEGUROS.

<i>Buque nacional.</i>	<i>buque extranjero.</i>
2 p. c.	1½ á 2 p. c.
2¾	2 á 1¾
4¾	3
2¾	2¾
3	
3	
2 á 2½	
	3
	5

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.